

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL: 31-mar-21**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**j) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
EFFECTIVO	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,787,412.23	\$ 2,146,226.90
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 151,551.20	\$ 151,551.20
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,958,963.43</b>	<b>\$ 2,317,778.10</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER DEPOSITOS EN GARANTIAS	\$ 384,385.14
BBVA GASTO OPERACIONAL 2020	\$ 135,657.35
Incentivos de Colaboración 2020	\$ 956,407.91
Fondo de Estabilidad de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$ 631,457.01
BBVA - GASTO OPERACIONAL 2021	\$ 679,504.82
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,787,412.23</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

**La entidad no Cuenta con Inversiones**

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

**La entidad no Cuenta Fondos con Afectación Específica**

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00

<b>Suma</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
-------------	-----------	----------

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

**El detalle de esta información se muestra incluida dentro del cuadro del punto 3**

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Concepto	2021	2020
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 78,077.69	\$ 18,553.07
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 78,077.69</b>	<b>\$ 18,553.07</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2021	2020
KARLA ERICKA MANRIQUE	\$ 1,454.77	\$ 1,454.77
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 25,204.36	\$ .00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 18,422.62	\$ 8.25
TARJ DEBITO BBVA EMPR	\$ 32,995.94	\$ 17,090.05
<b>Suma</b>	<b>\$ 78,077.69</b>	<b>\$ 18,553.07</b>

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**La entidad no Cuenta con Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente a Corto Plazo**

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

**La entidad no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**La entidad no maneja o administra almacenes.**

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

**La entidad no cuenta con Inversiones Financieras ni Fideicomisos.**

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**La entidad no cuenta con inversiones financieras, ni participaciones y aportaciones de capital de ningún tipo.**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Concepto	MONTO DE DEPRECIACION DEL EJERCICIO	MONTO DEPRECIACION ACUMULADA	METODO-T	CRITERIO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 74,105.53	\$ 501,170.91	Linea Recta	CONAC
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 9,447.21	\$ 47,236.05	Linea Recta	CONAC
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 4,386.24	\$ 50,441.76	Linea Recta	CONAC
	<b>\$ 87,938.98</b>	<b>\$ 598,848.72</b>		

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,061,761.25	4,993,644.57
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	53,738.70	53,738.70
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	829,986.76	829,986.76
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	209,148.01	209,148.01
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>6,154,634.72</b>	<b>6,086,518.04</b>
SOFTWARE	69,876.26	69,876.26
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	2,792.33	2,792.33
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>72,668.59</b>	<b>72,668.59</b>
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	598,848.72	510,909.74
<b>Subtotal DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>598,848.72</b>	<b>510,909.74</b>
<b>Suma</b>	<b>5,628,454.59</b>	<b>5,648,276.89</b>

**Activo Diferido**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
	\$ .00	\$ .00

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

**La entidad no determina ningún tipo de estimaciones y deterioros debido a que las cuentas por cobrar y los activos no circulantes no representan riesgo.**

**Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**La entidad no cuenta con bienes en concesión, comodato o arrendamiento financiero.**

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al corte del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,308,638.63	\$ 1,246,314.62
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 1,308,638.63</b>	<b>\$ 1,246,314.62</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,410.24
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 742,566.46
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$ 384,661.93
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$ 180,000.00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 1,308,638.63</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses siguiente del corte; Prima Vacacional y aguinaldo, cuyo importe se pagan en el siguiente mes de la provision.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes siguiente de la retención; de igual forma las retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores).

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2021
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ -</b>

II) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 121,155.78
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>\$121,155.78</b>

*Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones*

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 10,779,027.00
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$10,779,027.00</b>

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 9,797,551.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 396,128.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 87,938.98
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 10,281,619.14</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 5,517,204.44	54%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,266,205.34	12%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,208,183.04	12%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
EFFECTIVO		20000
BANCOS/TESORERÍA	2787412.23	2146226.9
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINIS	151551.2	151551.2
<b>Total de EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 2,958,963.43</b>	<b>\$ 2,317,778.10</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

**Estado de Flujos de Efectivo**

Concepto	2021	2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>10,902,982</b>	<b>47,071,670</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	71	218
Aprovechamientos	121,085	12,997
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios,	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	10,779,027	46,922,050
Otros Origenes de Operación	2,799	136,406
<b>Aplicación</b>	<b>10,193,680</b>	<b>45,669,693</b>
Servicios Personales	8,454,778	38,477,005
Materiales y Suministros	356,217	1,265,663
Servicios Generales	986,557	4,046,904
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	61,140	225,996
Pensiones y Jubilaciones	334,988	1,654,125
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>709,302</b>	<b>1,401,977</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		

<b>Origen</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0	0
	Bienes Muebles	0	0
	Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>		<b>68,117</b>	<b>191,740</b>
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0	0
	Bienes Muebles	68,117	191,740
	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		<b>-68,117</b>	<b>-191,740</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
	Endeudamiento Neto	0	0
	Interno	0	0
	Externo	0	0
	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
	Servicios de la Deuda	0	0
	Interno	0	0
	Externo	0	0
	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		<b>641,185</b>	<b>1,210,237</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>		<b>2,317,778</b>	<b>1,107,541</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>		<b>2,958,963</b>	<b>2,317,778</b>

v) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>10,900,183</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		<b>0</b>
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	

3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
---	---

<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>10,900,183</b>
--	-------------------

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO</b> Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>10,261,797</b>

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>68,117</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	68,117	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>87,939</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	87,939	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>10,281,619</b>
---	--	-------------------

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:



**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ .00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ .00
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

*Presupuestarias:*

<i>Cuentas de ingresos</i>			
8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 49,461,280.00	\$0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$ 38,561,097.22
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ .00	\$0.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$ 10,900,182.78
<i>Cuentas de Egresos</i>			
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ .00	\$0.00
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$ 49,461,280.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 40,296,459.68	\$0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$ 1,096,976.52
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ .00	\$0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ .00	\$0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ .00	\$0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 10,261,796.84	\$0.00

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.  
**Nada que manifestar**
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.  
**Nada que manifestar**
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.  
**Nada que manifestar**
- El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte  
**Nada que manifestar**

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

En el entorno local y de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2021, se estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto sea de entre 1.5 y 2.5 % . Mientras que la inflación anual se estima del orden del 3.0% .

EL Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, se ha conducido durante el período que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que opera el Gobierno del Estado de Querétaro.

Asimismo, por el periodo que se reporta el Tribunal financió su operación principalmente por los ingresos presupuestados aportados por el Gobierno Estatal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente.*

El actual Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, tuvo su origen en el extinto Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, cuya Ley Orgánica se publicó el 29 de septiembre de 2003 en el Diario Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga".

b) *Principales cambios en su estructura.*

Posteriormente la LVIII Legislatura del Estado, realizó modificación al artículo 34 Apartado A Constitucional, publicándose en fecha 21 de diciembre de 2016, en la cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, creándose el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, así como la publicación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, en fecha 18 abril de 2017 ambas en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". En la actualidad y derivado de la reforma a la Constitución Política del Estado de Querétaro, el Tribunal de Justicia Administrativa está dotado de plena autonomía, siendo independiente de cualquier autoridad administrativa.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, el Tribunal tiene por objeto regular la impartición de justicia fiscal y administrativa en el Estado de Querétaro, dando cumplimiento al artículo 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 34 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

b) *Principal actividad.*

Impartición de Justicia en Materia Administrativa.

c) *Ejercicio fiscal.*

El ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de Marzo de 2021, se considera un ejercicio normal y regular en las operaciones y transacciones financieras del Tribunal.

d) *Régimen jurídico.*

De conformidad con el artículo 116 fracción V Constitución Política de los estados unidos Mexicanos, artículo 34 apartado A de la Constitución Política del Estado de Querétaro, El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro estará dotado de plena autonomía, será independiente de cualquier autoridad administrativa y tendrá su residencia en la ciudad de Santiago de Querétaro Qro. La Ley establecerá su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, los recursos contra sus relaciones, artículo 2 Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Las principales obligaciones fiscales de la entidad son: la retención del Impuesto Sobre la Renta por el pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, Asimilados a Salarios, Servicios Profesionales, Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de Seguridad Social es la retención y entero de cuotas y aportaciones de seguridad social. En Impuestos Estatales, es el entero del Impuesto Sobre Nóminas.

f) *Estructura organizacional básica.*

De conformidad con el artículo 6 fracciones I, II, III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro y artículo 29

1. La Sala Superior
2. Los Juzgados Administrativos : y
3. La sala Especializada
4. Unidades Administrativas
  - Oficialía Mayor
  - Defensoría de Oficio
  - Órgano Interno de Control

La Oficialía Mayor podrá contar, además, con las unidades administrativas necesarias que requiera para el mejor desempeño de sus atribuciones y funcionamiento del Tribunal.

*g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

*a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

La emisión de los estados se efectuó con base en los postulados de Contabilidad Gubernamental, los catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado estatal y sobre la base de devengado.

*b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

Para el reconocimiento, evaluación y revelación de los diferentes rubros de activos, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

*c) Postulados básicos.*

1. Sustancia económica.
2. Entes públicos.
3. Existencia permanente.
4. Revelación suficiente.
5. Importancia relativa.
6. Registro e integración presupuestaria.
7. Consolidación de la información financiera.
8. Devengo contable.
9. Valuación.
10. Dualidad económica.
11. Consistencia.

*d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*

El tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro no ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

*e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Este supuesto no es aplicable al tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

*a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*

Atendiendo a lo estipulado en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un período de 3 años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del informe, no ha excedido de tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

*b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*

Este supuesto no es aplicable al tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

*c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

Este supuesto no es aplicable al tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

*d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*

Este supuesto no es aplicable al tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

*e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*

Para el caso de las prestaciones a los empleados por prima de antigüedad e indemnizaciones, éstas se registran en el momento en que se lleva a cabo el pago de las mismas.

f)	<i>Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.</i>
Las provisiones registradas en el rubro de cuentas por pagar, se refieren a las aportaciones de seguridad social y al entero de retenciones a los empleados, que se pagan en el mes siguiente al del cierre del periodo reportado.	
g)	<i>Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.</i>
No se tienen establecidas reservas de ningún tipo.	
h)	<i>Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.</i>
En el periodo que se informa no se efectuaron ajustes por cambios de valor que afectaron a Resultados de Ejercicios Anteriores.	
i)	<i>Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.</i>

Nada que manifestar

j) *Depuración y cancelación de saldos.*

Nada que manifestar

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

a)	<i>Activos en moneda extranjera.</i>
b)	<i>Pasivos en moneda extranjera.</i>
c)	<i>Posición en moneda extranjera.</i>
d)	<i>Tipo de cambio.</i>
e)	<i>Equivalente en moneda nacional.</i>

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

La entidad no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no está expuesta a riesgo cambiario.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

a)	<i>Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.</i>
b)	<i>Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.</i>
c)	<i>Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.</i>
d)	<i>Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.</i>
e)	<i>Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.</i>
f)	<i>Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.</i>
g)	<i>Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.</i>
h)	<i>Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.</i>
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:	
a)	<i>Inversiones en valores.</i>
b)	<i>Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.</i>
c)	<i>Inversiones en empresas de participación mayoritaria.</i>
d)	<i>Inversiones en empresas de participación minoritaria.</i>
e)	<i>Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.</i>

Las principales características respecto de la valoración, depreciación y amortización de activos, se encuentran indicadas en las notas de desglose y de memoria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

a)	<i>Por ramo administrativo que los reporta.</i>
b)	<i>Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.</i>

Como se informó en la nota 6, El Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

**10. Reporte de la Recaudación**

a)	<i>Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.</i>
b)	<i>Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.</i>

El Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Querétaro, no percibe ingresos por bienes o prestación de servicios.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

a)	<i>Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.</i>
b)	<i>Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.</i>

El Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Querétaro, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

**12. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

No aplica al Tribunal.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En materia de ingreso y gasto se han establecido políticas y procedimientos a través del Manual de Disposiciones Administrativas, cuyo objeto es garantizar la adecuada operación de las principales actividades del Tribunal como es la adquisición y contratación de bienes y servicios, la automatización de comisiones y otorgamiento de viáticos, el control y asistencia al personal, entre otros, a fin de coadyuvar al adecuado desempeño financiero y cumplimiento de metas.

**14. Información por Segmentos**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

No aplicable al Tribunal.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

No se identifican a la fecha de cierre eventos o hechos relevantes que afecten la información financiera reportada.

**16. Partes Relacionadas**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

No aplicable al Tribunal.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*